

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00331-00

Armenia, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, se ordena oficiar NUEVAMENTE a dicho despacho judicial con el fin de que se permita remitir el link del expediente radicado al No. 630014003004-2021-00627-00, para que haga parte como prueba trasladada dentro de la audiencia que se llevará a cabo en este asunto el 15 de marzo de 2023.

Por el Centro de Servicios, líbrese y remítase la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº **006** DEL 19 DE ENERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0776ae47367945c9f78e5f60cff4b5c43f519b176037bae001027654c3905527**

Documento generado en 18/01/2023 10:17:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>